

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

533. ACUERDO DE LA EXCMA. ASAMBLEA DE MELILLA, DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2024, RELATIVO A DESIGNACIÓN MIEMBRO DEL CONSEJO ESCOLAR, EN SUSTITUCIÓN DE D^a GLORIA ROJAS RUIZ POR D^a FRANCISCA ÁNGELES GARCÍA MAESO, COMO REPRESENTANTE DE LA CAM EN EL CONSEJO ESCOLAR DE LOS SIGUIENTES CENTROS, CEIP. PEDRO DE ESTOPIÑÁN Y CEPA. CARMEN CONDE ABELLÁN.

En aplicación del artículo 196 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se remite al Boletín Oficial de Melilla el acuerdo del Pleno de la Excma. Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla de 7 de junio de 2024, para su publicación:

“PUNTO SÉPTIMO.- DESIGNACIÓN MIEMBRO CONSEJO ESCOLAR EN SUSTITUCIÓN DE D^a GLORIA ROJAS RUIZ POR D^a FRANCISCA ÁNGELES GARCÍA MAESO COMO REPRESENTANTE DE LA CAM EN EL CONSEJO ESCOLAR DE LOS SIGUIENTES CENTROS, CEIP PEDRO DE ESTOPIÑÁN Y CEPA CARMEN CONDE.- La Comisión Permanente de Educación, Juventud y Deporte, en sesión de 28 de mayo de 2024 conoció la propuesta, y una vez sometida a votación, tras las deliberaciones que constan en el acta, se dictaminó favorablemente por unanimidad de los presentes. En virtud de lo anterior se eleva propuesta al pleno de la Asamblea para ser sometida, siendo el texto del tenor literal siguiente:

Vista la aceptación, por parte de la Mesa de la Excma. Asamblea, de la renuncia de la Sra. Doña GLORIA ROJAS RUIZ a su acta de Diputada, habiendo sido previamente designada representante de la Ciudad Autónoma de Melilla en los Consejos Escolares del CEIP PEDRO DE ESTOPIÑÁN y CEPA CARMEN CONDE ABELLÁN y visto el correo electrónico del Grupo PSOE en el que textualmente informan al Secretario de la Comisión Permanente de Educación, Juventud y Deporte que “...Doña Francisca Ángeles García Maeso, Diputada del Grupo Municipal PSOE, es la designada como representante de la CAM en los siguientes Consejos Escolares, sustituyendo a Dña. Gloria Rojas Ruiz:

- CP PEDRO DE ESTOPIÑÁN.
- CEPA (CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS) CARMEN CONDE ABELLÁN”

PRIMERO: La Excma. Asamblea de Melilla en sesión extraordinaria del 11 de octubre de 2023 acordó aprobar, por unanimidad de los miembros presentes, la propuesta de designación de representantes de la Ciudad Autónoma en los distintos 25 centros escolares públicos y 3 concertados, radicados en el término municipal de Melilla, publicándose dicho acuerdo en BOME nº 6113 - martes, 17 de octubre de 2023. En dicho acuerdo se designa como representante de los Consejos Escolares del CEIP PEDRO DE ESTOPIÑÁN y CEPA CARMEN CONDE ABELLÁN a la Sra. Dña. GLORIA ROJAS RUIZ

SEGUNDO: la Sra. Dña. GLORIA ROJAS RUIZ, perteneciente al Grupo PSOE, renunció a su acta de Diputada el día 4 de abril de 2024, aceptando la Mesa de la Excma. Asamblea dicha renuncia, siendo comunicada dicha renuncia al Pleno de la Excma. Asamblea de Melilla en sesión ordinaria del día 8 de dicho mes y año.

TERCERO: la Sra. Dña. FRANCISCA ÁNGELES GARCÍA MAESO, tomó posesión de su acta de diputada y fue designada como tal en la sesión extraordinaria y urgente del Pleno de la Excma. Asamblea de Melilla de 26 de abril de 2024, perteneciendo al mismo grupo político que el cesada Sra. Rojas.

CUARTO: con fecha de 07 de mayo de 2024, se recibe el correo electrónico, dirigido al Sr. Secretario de la Comisión Permanente de Educación, Juventud y Deporte, que adjunta un escrito con el contenido más arriba transcrito.

CONSIDERANDO

UNICO: El artículo 126.1.c) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, establece que el Consejo Escolar de los Centros públicos estará compuesto, entre otros miembros, por “Un concejal o representante del Ayuntamiento en cuyo término municipal se halle radicado el Centro”; disposición que en su aplicación a la Ciudad Autónoma de Melilla y de conformidad con el artículo 25 de su Estatuto de Autonomía, habrá que entender referida a que dicha representación recaerá en un Diputado u otro representante de la Ciudad

PROPONE.

La designación de DOÑA FRANCISCA ÁNGELES GARCÍA MAESO como representante de la Ciudad Autónoma de Melilla para formar parte del Consejo Escolar del CEIP PEDRO DE ESTOPIÑÁN y CEPA CARMEN CONDE ABELLÁN, quedando designados como representantes de la Ciudad Autónoma de Melilla, en los consejos escolares de los distintos centros educativos, los representantes que a continuación se relaciona: